



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTES	Banco de Bogotá S.A.
DEMANDADO	Diego Goez Varela
RADICADO	050013103003-2019-00506-00
Auto sustanciación nro.	624
ASUNTO	Ordena Inscripción Registro Personas Emplazadas

Teniendo en cuenta que la parte demandante, cumplió con el requerimiento realizado, de conformidad con el inciso 5 del artículo 108 del C.G.P., se ordena que por secretaría se realice la inscripción en el Registro Nacional de Emplazados.

NOTIFIQUESE,

Firma electrónica

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO.
JUEZ.**

5.

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f535f7044b98607791b563c861fb25718a1e84e645778c25487df4f758948209

Documento generado en 20/10/2020 06:43:12 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>